ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-040-2026

1. **OBJETO:** CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DEL PROGRAMA DE MONITOREO, DEL GRUPO BIOLÓGICO DE FORAMINIFEROS EN SEDIMENTOS Y EL CONTROL DE LAS ESPECIES INVASORAS *Pterois* sp., EN DOS ÉPOCAS CLIMÁTICAS (SECA Y LLUVIOSA), EN SEIS ESTACIONES DE MUESTREO CON TRES REPLICAS EN CADA UNA, ENTRE 30 A 50 METROS DE PROFUNDIDAD, EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DE PROFUNDIDAD

2. **DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:**

Teniendo en cuenta que es a partir de las especificaciones técnicas que el oferente construye su propuesta el contratista deberá prestar el servicio para la toma de muestras del programa de monitoreo del grupo biológico de foraminíferos en sedimentos en dos diferentes épocas del año, de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, anexamos la ficha técnica que en la propuesta contendrá, el siguiente ítem:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD
1	CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DEL PROGRAMA DE MONITOREO, DEL GRUPO BIOLÓGICO DE FORAMINIFEROS EN SEDIMENTOS Y EL CONTROL DE LAS ESPECIES INVASORAS *Pterois* sp., EN DOS ÉPOCAS CLIMÁTCAS (SECA Y LLUVIOSA, EN SEIS ESTACIONES DE MUESTREO CON TRES REPLICAS EN CADA UNA ENTRE 30 A 50 METROS DE PROFUNDIDAD, EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL CORALES DE PROFUNDIDAD.	Unidad	02

Condiciones Mínimas:

1. **Requerimientos y cantidades:** En el ítem 3.2, contiene lo requerido por la Unidad y las cantidades de acuerdo con los requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.

2. **Atención oportuna**: El proponente deberá atender de forma eficiente y oportuna las solicitudes de la Administración del PNN Corales de Profundidad, una vez el Supervisor del contrato le comunique la necesidad del servicio. El servicio será prestado según la orden y autorización dada única y exclusivamente por el Supervisor del contrato.

3. **Lugar de la prestación del servicio:** El proponente deberá garantizar la prestación del servicio en el Parque Nacional Natural Corales de Profundidad de forma oportuna eficiente y eficaz.

4. **Características de los bienes o servicios**: El contratista deberá prestar el servicio para la toma de muestra del programa de monitoreo del grupo biológico de foraminíferos en sedimentos en dos épocas climáticas, seca y lluviosa, en seis estaciones de muestreo con profundidades aproximadas entre los 30 a 50 metros en el PNN Corales de Profundidad y la extracción de las especies invasoras *Pterois* spp. (Pez león) en las 6 estaciones de monitoreo, de acuerdo con el "Protocolo para la extracción y manejo de la especie exótica invasora pez león en ambientes mesofóticos, Parque Nacional Natural Corales de Profundidad", con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora, además llevar un control, en la entrega de las muestras y enviar USB al PNN Corales de Profundidad con domicilio administrativo ubicado en barrio bocagrande calle No.3-204, y al correo electrónico del Parque coralesprofundidad@parquesnacionales.gov.co, y claudia.sanchez@parquesnacionales.gov.co relacionando factura, informe de la actividad realizada y todo lo que conlleva para la ejecución del contrato.

5. **Designación de Interlocutor:** El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con el área protegida, designar una persona que sirva de interlocutor con el PNN Corales de Profundidad**. En el ANEXO A deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto".** Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

6. **Originalidad de la prestación del servicio:** El proponente debe garantizar que la prestación del servicio realizada en el área marina protegida sobre el muestreo requerido en el presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos y de seguridad para el equipo humano a través de rebreathers (buceo) o robot tipo ROV, en seis estaciones de muestreo cuya profundidad oscila entre los 30 a 50 metros y la extracción de individuos de pez león el Parque Nacional Natural Corales de Profundidad.

7. El oferente debe certificar que cuenta con equipos e insumos utilizados para realizar la toma de muestra del programa de monitoreo del grupo biológico de foraminíferos en sedimentos en las dos época climática, seca y lluviosa, en seis estaciones con profundidades que oscilan desde los 30 a 50 metros dentro del área marina protegida y la extracción de especie invasora Pez León, que sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El proponente debe anexar una descripción de los equipos accesorios o insumos que se van a utilizar para desarrollar la actividad con su respectivo registro fotográfico.

8. **Invariabilidad de los precios:** El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

9. El contratista deberá asumir los costos de transporte que incurra para la celebración del presente contrato.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar la prestación del servicio requerido por el supervisor del Contrato, de acuerdo con la garantía ofrecida.
b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de la prestación del servicio contratado y cumpla con las características requeridas.
c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d. Reemplazar la prestación del servicio que por cualquier motivo sean catalogado no apto, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición del suministro en el lugar indicado por la entidad.
e. Garantizar la calidad del muestreo que cumplan con las características ofrecidas de acuerdo a las especificaciones técnicas.
f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad del muestreo.
g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
m. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……
Dirección……
E-mail……
FAX……
FIRMA: